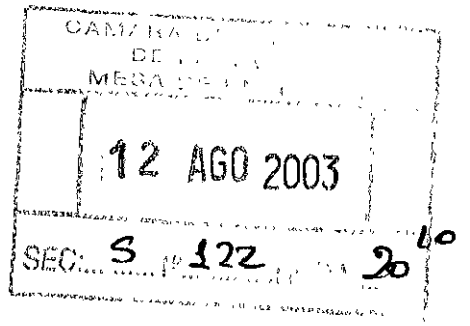


107
00298

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-150/03



Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el DECIMOPRIMER PROTOCOLO ADICIONAL
DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA N° 36 CELEBRADO ENTRE
LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE
LA REPUBLICA DE BOLIVIA y su ANEXO -REGIMEN DE SOLUCION DE
CONTROVERSIAS-, suscripto en Montevideo -REPUBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY- el 19 de junio de 2001, que consta de DOS (2) artículos
y de CINCO (5) capítulos y CUARENTA Y DOS (42) artículos,
respectivamente, cuya fotocopia autenticada forma parte de la
presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]